

FE DE ERRATAS

Expediente S-02161-2026 Suministro de medicamentos Barcelona

En relación al expediente S-02161-2026 - *Suministro de medicamentos Barcelona*, se publica la siguiente Fe de erratas relativa al Pliego de Condiciones Técnicas “Punto 2. ÁMBITO GEOGRÁFICO”:

La Ley 31/1991 regula la planificación territorial de farmacias en Cataluña, los depósitos de medicamentos en centros sanitarios, así como la vinculación de depósitos a una oficina de farmacia o servicio farmacéutico hospitalario. Según el artículo 12.5 “Los centros hospitalarios, sociosanitarios y psiquiátricos que no cuenten con un servicio de farmacia y que no estén obligados a tenerlo, dispondrán de un depósito de medicamentos, que estará vinculado a una oficina de farmacia establecida en la misma área básica de salud o a un servicio de farmacia de otro centro, preferentemente del mismo sector sanitario”.

Nuestro centro no es un hospital, ni un centro sanitario asistencial. Según nuestra autorización sanitaria oficial de la Generalitat, nuestro centro está registrado bajo la tipología C3 ("centre sanitari dins d'una organització no sanitària") para dar soporte exclusivo a nuestra Unidad de Salud Laboral.

Por lo que publicamos lo siguiente:

1. **Inaplicabilidad de la restricción por área básica de salud (ABS):** Se aclara que la cita al artículo 12.5 de la Ley 31/1991 es de carácter meramente informativo sobre la ordenación farmacéutica general, pero no establece una restricción geográfica para este contrato. El centro de RTVE Barcelona está autorizado por el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya como un "centre sanitari dins d'una organització no sanitària" (Tipología C3) para su Unidad de Salud Laboral.
2. **Garantía de libre concurrencia (Art. 1 LCSP):** Para salvaguardar la libertad de acceso a la licitación, podrán concurrir a este procedimiento cualesquiera oficinas de farmacia, distribuidores o licitadores autorizados a nivel nacional o regional que cuenten con las autorizaciones de la AEMPS para el suministro de los productos solicitados. No se exige que el adjudicatario pertenezca a la misma ABS del centro de entrega.

Se informa a los licitadores que debido a la publicación de esta fe de erratas el plazo de presentación de oferta se amplía una semana, hasta el miércoles 10 de junio de 2026 a las 14:00 h.